

## 11 de junio de 1861\*

Decreto del Congreso, se declara presidente constitucional  
de la República al C. Benito Juárez

El Excmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el soberano congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Es presidente constitucional de la República mexicana, por voto de la nación, el C. Benito Juárez.

Dado en el salón de sesiones del congreso de la Unión en México, a once de junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Gabino F. Bustamante, diputado presidente.—G. Valle, diputado secretario.—E. Robles Gil, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Palacio nacional de México, a 11 de Junio de 1861.—Benito Juárez.—Al C. León Guzmán, ministro de Relaciones y Gobernación.

Y lo comunico a V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México, etc.—Guzmán.



\*Relacionado en el listado documental con el número 254.

Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana*, Imp. del Comercio, México, 1876-1972. t. 9, p. 233.